

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA  
CIENCIA POLITICA**

“ LA MUJER MEXICANA EN EL PODER POLITICO:  
UNA PERSPECTIVA DE GENERO”

TESINA QUE PRESENTA:

ANABEL JIMENEZ NOGUEZ

PARA OBTENER EL TITULO DE :  
LICENCIADO EN CIENCIA PÒLITICA

**COORDINACION DE SERVICIOS  
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA**

ASESOR

DRA. MARÍA EUGENIA VALDEZ VEGA.

LECTOR

MTRO. SERVANDO GUTIERREZ R.

MÉXICO. D.F.

ENERO, 2001.

### **CAPITULO III**

#### LA LUCHA POR EL ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES, UNA PERSPECTIVA GRAMSCIANA

LA NECESIDAD DE UNA TEORIA 50

LOS ELEMENTOS DE LA TEORIA 64

LA LUCHA FEMENINA POR EL PODER DESDE  
UNA PERSPECTIVA GRAMSCIANA 74

#### PROPUESTAS PARA INICIAR LA CONSOLIDACION DE LA IGUALDAD DE GENERO DESDE LOS ORGANOS DEL PODER

NIVEL FAMILIAR 77

NIVEL SOCIAL 78

NIVEL POLITICO 79

### **BIBLIOGRAFIA**

**A mi padre, esposo e hijo.**

Les dedico la presente tesina con mucho cariño y como muestra de que siempre están en mi pensamiento

## **INTRODUCCIÓN**

La presente tesina se plantea abordar la cuestión relativa al ingreso de la mujer al área de la toma de decisiones .

Actualmente, las mujeres enfrentan una seria paradoja que se refiere, por una parte a un avance considerable de las fuerzas productivas con su subsecuente efecto sobre la sociedad en su conjunto y, por otra parte al rezago de las formas políticas y a una participación incipiente de la población femenina en los órganos del poder.

Hoy nos encontramos con la contradicción subyacente en el hecho palpable de que cada vez más mujeres se integran a la planta productiva, con lo cual contribuyen a aumentar el volumen de la riqueza socialmente, en tanto se mantienen los cotos restringidos a la participación femenina en todas las dimensiones de la vida social.

Dicho estado de sometimiento, si bien no exclusivo de las mujeres, revela en toda su extensión la inequidad provocada por la sociedad clasista y agravada por el sistema económico denominado capitalismo. El acceso del sector femenino de la población a la toma de decisiones se ve obstaculizado no sólo por la estructura ideológica encaminada hacia este fin específico, sino por una realidad material que enmarca el devenir social de los individuos que por su condición de mujer encuentran mayores dificultades de obtener posiciones en las entidades institucionales que funcionan como vector de ingreso a la élite política.

El presente trabajo se divide entonces en tres capítulos. En la primera parte se delinearé el marco teórico necesario para aprehender el tema en su más justa dimensión. La segunda parte está dedicada a analizar los factores que influyen en el proceso de participación política femenina. Finalmente, en la tercera parte, se aportará una propuesta de construcción teórico – práctica de las luchas feministas sin descontextualizarse del resto de la realidad social.

## **CAPITULO I**

### **MARCO TEORICO**

#### **ORIGEN HISTORICO DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS GENEROS**

“Sólo existen, sociológicamente hablando, individuos y sus relaciones. La sociedad como entidad general, no posee ninguna existencia aparte de los individuos que la componen (Gomezjara, 1993: 259)”.

Estos individuos sexualmente diferenciados en varones y mujeres concurren en diferentes situaciones sociales y culturales que, para su estudio, es necesario explicitar. (De Barbieri, 1990: 119).

Desde sus primeros tiempos, al interior del género humano ha quedado demostrado que el individuo es activo, pero de ningún modo se trata de una actividad consciente, planeada e independiente de cada elemento de la especie. El individuo modifica mediante su acción la naturaleza y el mundo que le rodean, a la vez que soporta condiciones a las que él no ha dado origen.

La relación entre la conciencia, el sujeto y las relaciones objetivas no pueden ser comprendidas correctamente más que considerándolas a todas ellas como una serie interactuante de fases de un fenómeno; es decir, como un proceso interactuante.

El entorno y su realidad no puede ser considerado como un conjunto de cosas acabadas que hallan su reflejo en el cerebro humano a través de parcialidades de esta misma realidad, como mecánicamente lo presenta el materialismo en su teoría del reflejo, sino, por el contrario, la base material (en proceso de cambio por la acción del ser humano sobre y con ella), proporciona elementos de conocimiento y propicia ciertas conductas personales, que, lejos de permanecer inactivas, simplemente reflejando la base material, orillan al individuo a mejorar, conservar o transformar aquélla; y en ese proceso, cambian o refuerzan esas ideas, a la vez que cambian la base.

“Las ideas aisladas no cuentan pero cuando éstas –por la práctica, es decir, por la comprobación real de su certeza, que realiza el sujeto que las posee sobre la realidad aprehenden dicha realidad y unifican muchas voluntades basadas en esa práctica verificadora de su validez, influyen sobre la base material, que a

su vez , como un marco general, propiciará nuevas ideas” (Gomezjara, 1993: 261).

De lo anterior, se infiere que tanto el ser humano como su voluntad no se manifiestan totalmente libres, no obstante, las relaciones en las cuales participa el ser humano , constituyen su ser social, y es su ser social el que determina su conciencia y no su conciencia quien determina su ser social.

Una mujer que se crea totalmente emancipada del dominio relativo y absoluto de la estructura de hegemonía varonil, que piensa que la igualdad de los géneros es real y quiera por ello, basándose en su conciencia libertaria, conducirse en la sociedad machista como un elemento con plena igualdad respecto al resto de los integrantes, tratando de desconocer o negar las relaciones sociales existentes, que determinan la existencia de desigualdades genéricas, chocará su conciencia con la realidad y de inmediato se le someterá a las normas de conducta vigentes , porque su conciencia es una conciencia falsa, dado que no está fundamentada en la realidad sino en la especulación (y la causa de ello es la ignorancia).

Ello no obstante, no significa que si esa mujer se da cuenta, toma conciencia de la injusticia que priva en su existencia, conoce las causas verdaderas de la desigualdad y se rebela contra el estado o sistema de cosas existente, no pueda triunfar. Pero ello sólo sucederá cuando se elimine el régimen económico y social predominante, es decir, cuando ataque no sólo las ideas del varón machista, sino la base en la que realmente se sustentan: la forma de propiedad vigente que le suministra la verdadera ventaja.

Determinar cuál es esa relación de propiedad y como llegó a existir será el objetivo del siguiente inciso.

La sociedad clasista surgió mucho antes que la sociedad capitalista. Friedrich Engels, el gran revolucionario del siglo XIX, argumentó que fue el surgimiento de la propiedad privada el que llevó a la creación de una sociedad dividida en clases, fundamentalmente entre quienes poseían la riqueza y quienes carecían de ella. También llevó al desarrollo de una maquinaria estatal, cuyo cometido era el de proteger la propiedad privada, y además a la creación de una estructura familiar mediante la cual se aseguraba la continuidad de la propiedad entre los propietarios y sus herederos legales. Se

desarrolló así la opresión de las mujeres y la familia monogámica, que infligieron una “histórica derrota al sexo femenino en todo el mundo”.

En su análisis encontramos la transición de la supremacía del género femenino dentro de la sociedad humana al dominio masculino, vigente hasta nuestros días.

Engels describe cómo en la familia sindiásmica, forma de organización familiar existente en las sociedades humanas cuyo estado cultural se ubica en el marco del salvajismo y de la barbarie en sus estadios medio e inferior, la mujer ocupa una posición totalmente libre y de suma consideración dentro de sus sociedades, al grado de gobernar su casa, eliminar a aquellos consortes que no aportaban para la subsistencia del grupo arrojándolos del clan y hasta destituir a los jefes. (Engels, 1985: 54-55)

Del mismo modo, el autor expone el hecho de que en las sociedades regidas por mujeres la distribución de la riqueza es horizontal e igualitaria, “comunista” en palabras de Engels, y la preponderancia en el poder de las mismas obedece no a la fuerza o a la violencia, sino a las aptitudes y capacidades inherentes a toda mujer para ejercer el mando.

Al cambiar las relaciones de producción y las condiciones materiales, forzosamente tuvo que cambiar la estructura familiar y con ella la jerarquización de la sociedad y del Estado.

Con el advenimiento de la ganadería, el ser humano obtuvo riquezas que necesitaban de un tiempo de trabajo mínimo para garantizar su reproducción en una proporción creciente. Esta nueva riqueza dio origen a otra, surgida de la necesidad de atender y cuidar los rebaños, la cual fue satisfecha con el uso de mano de obra esclava.(Engels, 1985: 59-61)

De acuerdo a la división del trabajo vigente en esta etapa del desarrollo cultural humano, este individuo, el jefe de familia, debía proporcionar la alimentación y los instrumentos de trabajo requeridos, siendo propietarios de estos últimos. Así, el varón principal de un núcleo familiar era propietario de ganado y esclavos, los cuales no obstante, no podían heredar a sus sucesores a causa del derecho materno que determinaba la pertenencia al clan por línea materna, y, puesto que la propiedad a heredarse debía permanecer en el clan, los sucesores del varón no pertenecían a aquél sino a la madre, quedando desprovistos de cualquier herencia paterna.

El aumento de la riqueza en manos de los varones le proporcionó al sector masculino de los clanes una posición más importante, que finalmente les llevó a abolir el derecho materno en provecho de sus sucesores, este hecho en palabras Engels fue: “...la gran derrota del sexo femenino... la mujer fue envilecida, domeñada, trocóse en objeto de su placer y en simple instrumento de reproducción” (Engels, 1985: 61-68)

Engels, asimismo, cita a Marx: “La familia moderna contiene en germen, no sólo la esclavitud (servitus), sino también la servidumbre, puesto que desde el comienzo refiérese ésta a los servicios de la agricultura; encierra en miniatura todos los antagonismos que se desarrollarán más adelante en la sociedad y en su Estado” (Engels, 1985: 64)

La mujer, explica el filósofo alemán, es desde ese momento sometida bajo el poder del varón para garantizar el predominio económico de éste, del cual deviene el verdadero poder, el poder real en toda sociedad.

En todas las sociedades clasistas del pasado y del presente se han desarrollado estructuras familiares que han perpetuado la opresión de las mujeres. Engels creía que el desarrollo del mismo capitalismo sería la causa de la desaparición de la familia obrera. Dado que la existencia de la familia obrera no se basaba en la propiedad, al contrario de lo que sucedía con la familia de la clase dominante, no había razones para que perdurase. Las ideas de Engels se basaban en el estudio de las familias obreras de principios del siglo XIX empleadas en la industria textil algodonera. Entonces hombres, mujeres y niños eran trabajadores asalariados y muchas de las funciones básicas de la familia, como la alimentación y educación de sus integrantes, se satisfacían fuera del hogar.

La familia, sin embargo, no desapareció sino que se fortaleció, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX. Muchos obreros aspiraban entonces a tener una vivienda, a formar una familia y a tener una esposa que no precisase trabajar fuera del hogar y que pudiese ocuparse a tiempo completo de su cónyuge y de los hijos de ambos. Aunque la mayoría de los obreros probablemente nunca gozó del “salario familiar”, instrumento mediante el cual esta aspiración iba supuestamente a tornarse una realidad, el hecho es que se transformó en un ideal perseguido por la gran mayoría. Los obreros y las obreras optaron por reivindicar esto porque las alternativas a las que se

enfrentaban les parecían peores: jornada laboral de hasta 18 horas para las mujeres, mujeres que tenían que amamantar a sus hijos sin interrumpir el trabajo o que sufrían abortos espontáneos en su puesto de trabajo y niños que trabajaban, a veces desde los cuatro años, frecuentemente víctimas de terribles accidentes laborales.

Las necesidades de los capitalistas también comenzaban a cambiar. Cada vez les era más necesario contar con una mano de obra más estable, cualificada e instruida. Para los capitalistas era necesario que existiese una estructura familiar que se ocupase de alimentar, cuidar y socializar a los trabajadores (y a las sucesivas generaciones de obreros), además de brindarles los mínimos cuidados sanitarios y una instrucción básica (y todo ello a un mínimo coste para la clase capitalista).

El papel que desempeña la familia en la reproducción de la mano de obra siempre ha sido fundamental para su misma existencia (y para perpetuar la opresión de las mujeres) y, no lo es menos actualmente.

A menudo se dice que el mismo sistema capitalista atenta contra la existencia de la familia. Las presiones a las que se ven sometidos los trabajadores hacen que la realidad de la vida en familia nunca se acerque al ideal que de ella se

tiene generalmente. La emigración y los traslados por motivos laborales dispersan a las familias, las presiones laborales o académicas desembocan en rupturas familiares. La tasa de divorcios se ha disparado, los adolescentes ansían vivir independientes de la familia y cada vez hay más personas que viven fuera de la familia nuclear convencional.

Al mismo tiempo, los gobiernos y la maquinaria estatal tratan de fortalecer a la familia. Existe una legislación sobre la violencia en el seno de la familia, sobre la educación de los niños, sobre las relaciones sexuales y sobre el matrimonio y el divorcio. Todo el aparato de los servicios sociales tiene como cometido salvaguardar una institución familiar que nunca responde a las expectativas que en ella ponen sus integrantes.

El Estado y sus representantes se cuentan entre los principales agentes de la opresión de las mujeres. Si la opresión que éstas sufren se debiese exclusivamente al comportamiento machista de los hombres, sería mucho más simple acabar con ella. Pero, debido a que este comportamiento está respaldado, reforzado o legitimado por el mismo Estado, la opresión de la que son objeto las mujeres se convierte en un peso insostenible, para eliminarla es necesario combatir la existencia del Estado.

Existe también el argumento de que es el patriarcado, y no el capitalismo, el causante de la opresión de las mujeres. Según esta concepción ideológica, el patriarcado es un sistema separado y paralelo al capitalismo, para derrotarlo no basta con eliminar al capitalismo. Sin embargo, la opresión de las mujeres tiene bases materiales (en el seno de la familia capitalista) mientras que el concepto de patriarcado (que significa literalmente el “dominio del padre”, aunque más a menudo el término se utiliza para referirse a un sistema de dominación masculino) carece de ellas. (De Barbieri, 1990: 112)

El concepto de patriarcado no explica por qué los hombres dominan, únicamente nos dice que siempre ha sido así; y lo que es más importante, tampoco explica por qué las estructuras mismas del capitalismo oprimen a las mujeres. Son éstas, y no los deseos de ciertos hombres, las que mantienen bajos los salarios de las mujeres o entorpecen la creación de servicios de atención a la infancia adecuados.

La teoría del patriarcado presupone que la relación entre hombres y mujeres ha sido la misma desde tiempos inmemoriales y es, por lo tanto, sumamente pesimista en cuanto al futuro. Sin embargo, si la opresión de las mujeres es estructural en el capitalismo y en la institución familiar que éste crea, la

desaparición de dicha opresión requiere mucho más que un cambio de las actitudes individuales de los hombres. Si la causa de la opresión de las mujeres es la sociedad clasista, únicamente la abolición de esta forma de sociedad traerá la verdadera emancipación femenina.

Su situación no cambió con el arribo del republicanismo liberal, pues éste se encuentra indisolublemente ligado a los conceptos de propiedad y patrimonio (la herencia del padre), siendo considerado el Estado liberal como garante de la propiedad y patrimonio de los individuos... varones por supuesto, y todo su orden jurídico está dirigido a preservar el derecho paterno y mantenerlo en una situación preferencial respecto de los pretendidos derechos que las “ciudadanas” comparten con los varones, lo cual ha permanecido casi sin variaciones desde la promulgación del Código Napoleón hasta las actuales legislaciones “democráticas”.

Es por ello que la democracia representativa, forma política engendrada por las necesidades del capitalismo ascendente y vigente en nuestros días como la forma de dominio político preferida por la burguesía internacional y sus asociados nacionales, nunca ofrecerá un verdadero espacio de igualdad para la participación femenina en y del poder.

## DEFINICIONES LINGÜÍSTICAS UTILIZADAS EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

Las primeras discusiones en torno a los conceptos mujer/género/política/poder, se dieron a partir de un enfoque lingüístico dado que en éste radica la fuente semántica y formalista del lenguaje.

El significado del concepto mujer es variado y ha sido, la mayor parte de las veces, desvirtuado, hecho que nos impide posesionarnos de un conocimiento objetivo acerca de él. Lo cual, sin embargo, no justifica que la función del lingüista se reduzca a lo puramente formalista, actitud comprensible sólo si la estructura del concepto mujer y hombre (varón), hubieran sido desarrollados con igual forma (Ver Diccionario de La Lengua Española, 1992: 788, 789)

Lo anterior se aprecia asimismo en el comentario de Enrique Dussel :

“...en nuestra sociedad milenariamente patriarcalista, el varón se ha atribuido de tal manera la especie humana que le llamamos en castellano: el hombre. Se dice **el hombre y la mujer**, no “**el varón y la mujer**”. ¿Por qué? Porque el que autocráticamente domina el **todo** se atribuye el nombre del **todo**, y así la **especie humana** ha quedado dominada por el varón como el **hombre**, y la

otra parte debe denominarse como un **segundo sexo**, una segunda especie de hombre; a eso lo llamamos **mujer**”(Dussell, 1990: 13-14)

Como se señaló anteriormente, el concepto de mujer es desvirtuado y puede referirse a la mujer en edad de la pubertad , del poder de procrear, la madura, la sexoservidora entre otras. Las menciones a la mujer cuya actividad se expresa en las esferas artística, científica o política son apenas esporádicas.

Otros dos ejemplos que nos permiten apreciar las limitaciones lingüísticas del concepto mujer son:

-Mujer de gobierno. “Criada que tiene a su cargo el gobierno económico de su casa”.

-Mujer de su hogar. “La que tiene gobierno económico y disposición para mandar y ejecutar los papeles domésticos y ejecutar los papeles domésticos y **cuidar de su hacienda y familia con exactitud y diligencia**” \*El subrayado es nuestro.

Finalmente, exponemos la única definición libre de prejuicios y distorsiones:

**Mujer, del latín *mulier; eris. F. persona del sexo femenino.***

Con el objetivo de reafirmar la argumentación enunciada a propósito de la función del lingüista en el desarrollo del concepto “mujer y varón”, utilizando este último concepto en sustitución de *hombre*, se retomará la obra de Gilberto Giménez,(Giménez, 1983: 146) quien señala la función de los lingüistas en el marco del aspecto comunicacional y lo inscribe dentro de una teoría subjetiva de la constitución del sujeto en la situación concreta del enunciante, aunque ciertamente descarta el formalismo en la medida que se olvidan las determinaciones sociales del discurso, es decir, los aparatos, la coyuntura, la historia.

De llevarse a cabo un análisis cualitativo de las anteriores concepciones de la palabra mujer nos perderíamos en una serie de disertaciones teóricas, estériles la mayoría de ellas, y que, por lo tanto nada aportarían al presente trabajo.

Los siguientes conceptos cuyo conocimiento cobra importancia en esta obra son:

Poder: (de *podere*) m. Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa .

- Político, a. (del latín *políticos*) adjetivo perteneciente o relativo a la doctrina política.
- Género, (Del latín *genos, generis*) m. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.
- Género, colección de seres que tienen entre sí analogías importantes y constantes. En gramática, forma que reciben las palabras para indicar el sexo.
- Sexo, diferencia física y constitutiva del hombre y de la mujer .  
Conjunto de individuos del mismo sexo.

El concepto género ha dado origen a una serie de discusiones y cuestionamientos en torno a su validez o a los criterios definitorios para cada individuo. Mientras unas posturas pretenden circunscribirse a los factores puramente biológicos, otros lo extienden a un nivel interno y subjetivo de los individuos, aunque sus características biológicas resulten contradictorias con la imagen que de sí mismo pueda tener determinado individuo. (Torrescano, 2000: 30-31)

En la presente obra se empleará la definición de Martha Lamas, pues es la que aborda el término de una manera más profunda. Es de esta manera

que la autora explica: “Los géneros indican una construcción cultural que confirma la identidad de hombres y mujeres. Es decir: el género es una categoría social impuesta a un cuerpo identificado sexualmente, y este ritual de conferir género, condiciona la diferencia en el poder y el prestigio con una fatalidad casi imposible de superar en las relaciones interpersonales”. (Lamas, 1986: 22)

El concepto de género es menos limitado que el concepto de sexo, ya que éste último sólo puede ser aprehendido en su dimensión biológica, mientras que el género implica una construcción cultural y por ello transformable de acuerdo al desarrollo que cada sociedad presente, y que por ello presupone valores, roles definidos socialmente, actitudes y comportamientos.

El género, definido de la manera anterior es “una construcción cultural social e histórica, que sobre la base biológica del sexo, determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, y las identidades subjetivas y colectivas. También el género condiciona la valoración asimétrica para varones y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece”. (ONU, 1993: 8)

Del mismo modo, el concepto de género se refiere a las formas en que las relaciones entre hombres y mujeres son estructuradas socialmente, reestructuradas y, mediante ese proceso, transformadas (Young, 1991: 17).

Hay que señalar, sin embargo, que el concepto de género no se halla restringido a la simple relación entre los sexos; sino que se refiere a procesos de amplitud mucho mayor, que son a su vez, difusos e inestables que encuentran su expresión en el entrelazamiento de instituciones, símbolos, valores, representaciones cognoscitivas, identidades, sistemas económicos y políticos, los cuales requieren ser identificados y abordados no obstante su complejidad interna.

Pierre Bourdieu esboza ya una función del género dentro del sistema: “... la *división del mundo*, basada en referencias a las *diferencias biológicas* y sobre todo a las que se refieren a la *división del trabajo de procreación y reproducción* actúa como la *mejor fundada de las ilusiones colectivas*. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social”. (Bourdieu, 1991: 18)

Es de esta manera que el género se concibe como un elemento implícito en la idea y constitución del poder, pues al presuponer relaciones jerárquicas entre sus componentes el género es “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”. (Lamas, 1993: 331)

El género, conceptualizado en su calidad de germen del poder será el utilizado a lo largo de la presente obra.

## **CAPITULO II**

### **FACTORES CUYA INFLUENCIA POSEE UN POTENCIAL DETERMINANTE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL EJERCICIO DEL PODER**

#### **EDUCACIÓN**

La vida cotidiana de toda mujer se desarrolla en el desempeño de sus funciones maternas, laborales, sociales; éstas a su vez reflejan parcial o totalmente la educación a la que fue expuesta durante su estancia en el seno familiar.

Carlos del Castillo enumera tres etapas en la educación de las mujeres en México a través de su historia. La primera etapa corresponde a la educación básica, la cual permitía participar de los valores esenciales de

la cultura occidental-católica que se fundamentaba en la explicación filosófico-teológica de la existencia humana y de la relación con Dios. La segunda etapa, que se podría definir como una cultura media, es aquel periodo formativo de la niña, quien aprendía, además de leer y escribir, las llamadas cuatro reglas de la aritmética y los *oficios de las mujeres* (tejedoras de labores, amas de casa, hilanderas, costureras...). La última etapa se remite a la educación, a la cual accedía un grupo reducido de mujeres dadas las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para ello. Por ejemplo, las mujeres que ingresaban a la educación superior debían, de acuerdo al autor, reunir las condiciones de un padre ausente, amplia capacidad económica y el interés personal de la mujer, a lo que se aunaba también el factor geográfico. (Del Castillo, 1991: 67-69,101-102)

Las dificultades que plantea el acceso a la educación superior para la mayor parte de la población de nuestro país se ve aumentada en el caso de las mujeres, ya que su ingreso a las instituciones que proporcionan este tipo de instrucción depende de una manera más acentuada con el interés individual, al contrario de los varones, quienes en muchas ocasiones, a más de contar con el aliciente y apoyo para realizar estudios

profesionales, son incluso empujados y obligados a concretar una formación universitaria o afín.

Es la educación una variable determinante en México para el acceso a cargos públicos y decisiva para los procesos de reclutamiento de la élite política. Las mujeres son afectadas también por este factor, exhibiendo además una marcada diferenciación concerniente al nivel de escolaridad entre quienes ocupan cargos en la Administración Central y quienes se desempeñan en los órganos Judicial y Legislativo.(De Silva,1989: 295)

El siguiente cuadro resulta ilustrativo al respecto:

#### NIVELES DE ESCOLARIDAD

<i>Órgano de poder</i>	<i>Elemental</i>	<i>Media Básica</i>	<i>Media Superior</i>	<i>Profesional</i>	<i>Posgrado</i>	<i>Total</i>
<i>Ejecutivo</i>				10 (48%)	11 (52%)	21(100%)
<i>Legislativo</i>	5 (2.5%)	21 (10.5%)	92 (46%)	68 (34%)	13 (7%)	199 (100%)
<i>Judicial</i>				4 (44.5%)	5 (55.5%)	9 (100%)

Fuente: De Silva, 1986: 297.

El grado escolar de las funcionarias no sólo las ubica como un grupo poseedor de una alta educación dentro de la población total, ya que

incluso al interior de la élite política se mantiene esta situación.(De Silva, 1989: pág. 297)

Es pertinente apuntar que otro obstáculo para el ingreso de la mujer a la clase política y que se haya vinculado con la educación es el que se remite a la institución en la cual se lleva a cabo su formación profesional. Es así que Roderic Ai Camp señala: “Las mujeres han corrido con desventaja porque no asistían a las universidades donde estudiaban los futuros políticos de género masculino y, lo que es más importante, donde enseñaban los políticos en ejercicio.” Y, continúa el autor: “...la mitad de las que no tenían título universitario habían estudiado en escuelas normales”. (Camp, 1983: 198)

No sólo la institución, sino también la carrera específica eran determinantes para el acceso femenino a la élite política: “En el pasado las mujeres estaban en desventaja porque generalmente no llegaban a la educación superior; entre las que alcanzaban a obtener un título universitario, eran pocas las que escogían derecho o ingeniería, disciplinas predominantes para los futuros políticos”. (Camp, 1983: 200)

**CRENCIALES DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN  
CARGOS POR PRIMERA VEZ, POR GÉNERO, 1934-1991.**

<b>CRENCIAL</b>	<b>MUJERES (%)</b>	<b>HOMBRES (%)</b>
<b>EDUCACION</b>		
Primaria, secundaria, preparatoria solamente		
Normal solamente	22	19
Universidad	22	5
Posgrado	32	51
	26	25
<b>TITULO OBTENIDO</b>		
Ninguno	43	27
Derecho	38	51
Economía	19	12
Medicina	6	9
Ingeniería	5	14
Otro	32	15
<b>CARGO POLÍTICO</b>		
Secretario privado	3	9
Dirigente sindical	13	13
<b>LAZOS DE PARENTESCO</b>		
Pariente en cargo público	15	28
Padre en política	8	9

## CARGO EN EL PARTIDO

Presidente del PRI	0	1
Secretario del PRI	6	8
Presidente en el Distrito Federa	0	1
Presidente estatal	8	4
Otro puesto	43	17
Todos los puestos del PRI sumados	50	22

Fuente: Camp, 1983:199.

## LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER EN MÉXICO

La desigualdad jurídica entre los géneros en nuestro país puede rastrearse hasta los últimos tiempos del virreinato. Así, en la Constitución Española de Cádiz (Tena, 1983: 83) puede apreciarse de manera tangible la desigualdad a la que hacemos referencia.

A continuación se exponen algunos artículos de este documento:

### SOBRE LA SUCESIÓN DE LA CORONA

Art. 174. El reino de las Españas es indivisible, y sólo se sucederá en el trono perpetuamente, desde la promulgación de la Constitución por el

orden regular de primogenitura y representación de los descendientes legítimos, varones y hembras de las líneas que se expresaran.

Art. 176. En el mismo grado y alianza los varones prefieren a las hembras, siempre el mayor al menor; pero las hembras de menor línea o de menor grado de la misma línea prefieren a los varones de línea o grado posterior.

Art. 183. Cuando la Corona haya de recaer inmediatamente o haya recaído en hembra no podrá ésta elegir marido sin consentimiento de las Cortes; y si lo contrario hiciere, se entiende que abdica a la Corona.

En todo el desarrollo de la Constitución se observa cómo la funcionalidad jurídico-social de la mujer está inscrita en un marco acusadamente discriminatorio. Si bien es cierto que en ninguna de las constituciones políticas de México se excluye por escrito a la mujer de la ciudadanía, sí es apreciable la situación de subordinación y las condiciones sociales y tradicionales vigentes.

Las siguientes líneas se dedicarán a hacer una síntesis de algunas citas sobre el proceso constitucional, que la mujer mexicana ha tenido con base en la lucha por equiparar la capacidad jurídica que mucho tiene que ver con los esfuerzos realizados, haciendo énfasis especialmente en los derechos civiles y políticos, ya que en éstos se funda el origen e injerencia de la mujer en la actividad pública de su respectiva sociedad, y que proporciona una influencia y participación directa no únicamente en la política sino en general en las diferentes fases del interés ciudadano.

De acuerdo con Ifigenia Navarrete “Aunque el sufragio activo y pasivo está bastante generalizado, el, acceso real a los cargos públicos, está todavía muy limitado en numerosas naciones, pese a que no existen impedimentos legales para ello, ya que con frecuencia las prácticas y costumbres impiden la efectividad de las disposiciones legales del derecho privado”.(Navarrete,1969: 110-111)

Cabría, siguiendo el argumento anterior, cuestionarnos acerca de la situación que guardan los derechos civiles y políticos en México. De acuerdo con la autora: “La mujer está sujeta a graves limitaciones discriminatorias. En el Código Civil para el Distrito y territorios federales

de 1870 y el Código Civil de 1884, se establecía entre muchas otras cosas que cercaban la autonomía de la mujer, la sujeción a la autoridad paterna y materna, obligada la sumisión y obediencia del esposo”(Ibid. 111)

Todavía en plena Revolución “en octubre de 1915 tuvo lugar en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista auspiciado por el Gobernador de Yucatán... en el que se trataron cuestiones relativas a lograr una participación educativa de la mujer en el desarrollo del país incluyendo la actividad política” (Ibid. 111).

Posteriormente, en 1917, se retomó la anterior discusión, no sin dificultades y obstáculos: “En 1925 se reunió en México, la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, para ocuparse de los asuntos de mejoría de la población femenina, en 1930, también en la Ciudad de México, se reunió con la Liga Feminista PROPAZ” (Ibid.112)

En 1932 se obtiene, en cambio, un avance significativo, “El Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, que entró en vigor el 17 de agosto de 1932. Se reconoció igual la autoridad y consideraciones legales para el esposo y la esposa. Además de quedar ambos facultados para compartir

las responsabilidades de los asuntos domésticos y de la educación de los hijos, se reconoció a ésta el derecho a desempeñar cualquier oficio, profesión o trabajo honesto, fuera del hogar y el administrar y disponer de sus bienes propios y aún de la sociedad conyugal, así lo hubiese convenido con el esposo”. (Ibid.112)

Tres años más tarde tuvo ocasión la primera manifestación de interés expreso del titular del Poder Ejecutivo respecto de la cuestión femenina: “En 1935, el General Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República, nombró a Palma Guillén Representante de México en Colombia, con lo que quedó sentado un precedente respecto al acceso de la mujer a cargos de importancia. En noviembre de 1937 por el General Lázaro Cárdenas, dio la iniciativa de Ley que proponía la reforma constitucional para reconocer expresamente la ciudadanía de las mexicanas”. (Ibid. 115)

Carmen Ramos afirma en relación a la cuestión del voto “Se rastrea el proceso hasta llegar a 1946, cuando Miguel Alemán concedía a la mujer el derecho a votar en las elecciones municipales mediante la reforma del

Artículo 115 Constitucional y a 1953, cuando finalmente se legisló el voto femenino” (Ramos, 1992:141)

Por su parte, Efigenia Navarrete concluye lo siguiente “Años después don Adolfo Ruiz Cortines desde su campaña presidencial, prometió su decidida actuación para que el derecho al voto fuera reconocido a las mujeres. En cumplimiento de su promesa, en el año de 1952, envía al Congreso de la Unión la iniciativa para que hiciesen las modificaciones constitucionales pertinentes. Se publicó en el Diario Oficial del 17 de octubre de 1953, fecha a partir de la cual la mujer puede disfrutar su logro a un nivel estatal y federal, por tanto habilitando, según estipula la ley, ocupar toda clase de cargos públicos, sean por nombramiento o por elección popular”(Ibid. 116-117)

Las autoras Judith P. Zinsser y Bonnie Anderson hacen, a su vez, un aporte en el sentido de lo que perciben como una disparidad consistente entre la disponibilidad entre nuestro conocimiento creciente de las mujeres y sus actividades tanto pasadas como presentes y la casi total ausencia de mujeres en las páginas de los libros de historia.

“Las primeras feministas que reclamaron los derechos políticos y jurídicos para las mujeres vivieron aisladas y desconectadas de su entorno. En primer lugar, la esencia misma del fenómeno era gran parte de la cultura europea tradicional. En segundos rasgos las feministas del siglo XVIII y principios del siglo XIX reivindicaron las tareas políticas, sin el respaldo de ningún movimiento. En tercer lugar, el simple hecho de completar la ley y la política” (D. Anclasos y P. Zinsser, 1991: 425-708)

De la Peña añade que, en 1954 “Logramos en México la aprobación del voto femenino en la forma constitucional sobre la igualdad de la mujer que los norteamericanos lamentablemente no han conseguido” (Ibid. 18)

Es menester resaltar que el aspecto que concierne a la situación jurídica de la mujer en México es elemental para la vida política, económica y social de un país. Sin embargo, el concepto de igualdad jurídica no ha de ser circunscrito al derecho de voto, lo cual implicaría abordar la cuestión desde una postura reduccionista, de la misma manera que la ciencia política no debe limitarse a un marco de normatividad al referirse al concepto, ni deslindarse de ese marco.

No obstante los anteriores avances, en la realidad social persisten obstáculos tales como la inoperancia de estos progresos jurídicos e incluso la inexistencia de ellos en muchas legislaciones, con los subsecuentes costos para el individuo perteneciente al género femenino.

### LA CUESTIÓN LABORAL.

Otro factor cuya influencia se hace también patente es el que se refiere a la ocupación laboral, es decir, al espacio que ocupa dentro de la estructura productiva de la sociedad.

Navarrete elabora su explicación del asunto como un aspecto de la lucha por los derechos humanos y concluye: “Una política de empleo y capacitación para el trabajo, es decir la garantía de un trabajo para cada mexicano en edad y aptitudes de realizarlo elevaría la riqueza del país, disminuirá la pobreza de los sectores marginales y se reflejaría básicamente en una participación más activa de las mujeres. Al mismo tiempo al abrir nuestras fuentes de trabajo aumentarían los ingresos del

marido, de la mujer y de los hijos en edad de trabajar, mejorando así la forma sustancial de la situación económica de la familia”. (Ibid. 86-91)

La tasa de desempleo femenina es sistemáticamente superior a la masculina en los países de la región, a lo que se agrega la problemática específica de las mujeres jóvenes que tienen una menor oportunidad de conseguir empleo, en tanto que mujeres y jóvenes. También ha aumentado la proporción de mujeres en las formas depauperadas del trabajo (con bajos sueldos, baja productividad, ausencia de contratos y protección social), tanto las viejas ocupaciones precarias (trabajo doméstico, por cuenta propia), como las nuevas modalidades del trabajo (a domicilio, eventual, a tiempo parcial, subcontratado). A pesar de esta realidad, las plataformas sindicales y los contratos de trabajo escasamente incluyen reivindicaciones que atiendan estas particularidades. Este panorama se complica porque en los análisis se omite la visión del género y sólo se mira el modelo en los términos de los trabajadores o jefes de familia.

## LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA Y EN SUS DIFERENTES NIVELES

“La mujer debe participar activamente en la política a condición de que confiera a cada uno de sus actos cotidianos un consciente sentido social, y que a través de este razonamiento, llegue a comprender que sus preocupaciones y decisiones sobre todo en lo que toca a los problemas a que se enfrenta su núcleo familiar, no son particulares sino que, por darse dentro de un marco social general, guarda mayor o menor semejanza con los que afectan a otras familias de la comunidad” (Ibid. pág.105)

La participación política, de acuerdo con Navarrete, se manifiesta en diferentes niveles, es por ello que expresa : “la participación de las mujeres en la política a través de su acción en el ámbito cotidiano, y de su vinculación a diversas agrupaciones (civiles, cívicas y sindicales políticas), puede ejercer influencia en las decisiones políticas que adopta a nivel nacional” (Ibid. pág. 112). La autora, asimismo, reflexiona acerca del tardío acceso de las mujeres al pleno disfrute de sus derechos ciudadanos cuando refiere lo siguiente: “el proceso electoral y su acceso a cargos públicos es muy reciente. Fue a partir del 12 de Febrero de 1947,

cuando obtuvo representación legal, para elegir y ser electa en los comicios electorales”. (Ibid. pág. 112).

Los espacios que en el ámbito gubernamental han logrado ocupar las mujeres se encuentran ubicados en los tres poderes de la Unión de la siguiente manera:

- Congreso de la Unión – Senadurías y diputaciones
- Suprema Corte de Justicia de la Nación – Corregiduría y Primera Magistratura del Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales y Juzgados, magistraturas y juzgados de circuito.
- Poder Ejecutivo Federal – Cargos de dirección general en secretarías y subsecretarías de Estado.
- A Nivel de Poderes Locales – Titularidad del Ejecutivo Municipal.

## PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL PODER LEGISLATIVO

En nuestro país, la pertenencia a una de las Cámaras del Congreso de la Unión implica para el individuo la posibilidad de representar a un conglomerado en el que se hallen incluidos numerosos grupos sociales, comunidades económicas, religiosas, grupos étnicos, etc. Se convierte

entonces en su portavoz, a la vez que en depositario de la autoridad delegada de sus representados.

El hecho de que una mujer pueda ocupar un espacio en la actividad legislativa le brinda la facultad para aprovechar la fuerza que le brinda la representación de una pluralidad de individuos y actores sociales para, con plena conciencia de género, obtener y plasmar en el marco jurídico existente una serie de recursos legales que devengan en instrumentos que faciliten el desenvolvimiento y la capacidad de maniobra del género femenino dentro del aparato estatal, que en última instancia es la entidad de la cual emanan las decisiones que afectan al ser humano, ya sea en su vida como integrante de una comunidad social o como ente individual.

Existe, no obstante, un desequilibrio entre la población femenina que se encuentra registrada en el padrón electoral y las mujeres que ocupan cargos de representación ciudadana, pues siendo mínimo el número de éstas últimas las primeras suman el 56% del padrón

Es así que durante el sexenio del Presidente Salinas de Gortari, en el cual se instrumentó de una manera más directa y decidida el proceso de

modernización económica del país siguiendo los modelos británico y norteamericano de la década de los ochentas, tal proceso no encontró su correspondencia en el ámbito político, siendo un ejemplo representativo lo acontecido en el Senado de la República durante dicho periodo. Este órgano legislativo contaba con apenas tres senadoras en una Cámara constituida por sesenta y cuatro miembros; entretanto, en la Cámara de Diputados sólo treinta y nueve de un total de quinientas curules estaban ocupadas por mujeres, situación que se reproducía en las legislaturas locales donde las diputadas representaban un muy estrecho 10% del total de los legisladores de los estados dada la proporción de 83 mujeres para un total de 831 escaños.(PRI, 1994)

## H. CAMARA DE DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN POR GENERO 1955 - 1994

LEGISLATURA	PERIODO	DIPUTADOS	HOMBRES	MUJERES
XLIII	1955 - 1958	162	158	4
XLIV	1958 - 1961	162	154	8
XLV	1961 - 1964	178	170	8
XLVI	1964 - 1967	178	166	12
XLVII	1967 - 1970	178	166	12
XLVIII	1970 - 1973	178	165	13

XLIX	1973 - 1976	196	178	18
L	1976 - 1979	197	174	23
LI	1979 - 1982	403	367	36
LII	1982 - 1985	401	355	46
LIII	1985 - 1988	400	357	43
LIV	1988 - 1991	500	439	61
LV	1991 - 1994	500	460	40
LVI	1994 - 1997	500	433	68

Fuente: Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

## H. CAMARA DE SENADORES

### COMPOSICIÓN POR GÉNERO 1964 - 1994

LEGISLATURA	PERIODO	SENADORES	HOMBRES	MUJERES
XLVI-XLVII	1964 - 1970	64	62	2
XLVIII-XLIX	1970 - 1976	64	62	2
L-LI	1976 - 1982	64	60	4
LII-LIII	1982 - 1988	64	56	8
LIV	1988 - 1991	64	52	12
LV	1991 - 1994	64	62	2
LVI	1994 - 1997	128	112	16

Fuente: Instituto de Investigación Legislativa de la Cámara de Senadores.

Del análisis de los cuadros precedentes podemos extraer datos muy interesantes para el tema que nos ocupa.

Se puede apreciar un aumento de la presencia femenina en la Cámara baja con ciertas tendencias al aumento discreto con pocas fluctuaciones a partir del trienio 1976 – 1979, justo el momento en que la quiebra económica del país comienza a dar sus primeros indicios. Lo anterior es de particular importancia, pues justo en los momentos inmediatos al mencionado periodo es cuando las administraciones “neoliberales” en un intento por reestructurar el sistema político – económico llevaron a cabo un proceso de adaptación encaminado a revitalizar el sistema político de dominación, por una parte y optimizar el sistema de explotación de plusvalía.(Revolución Mundial, Núm. 58, 2000:1)

En la LVI Legislatura se registra un notable aumento de la presencia femenina con el 13.6% del total de las curules. La composición de esta “bancada femenina” es de sumo significativa pues cuarenta y dos diputadas pertenecen al partido oficial, diecisiete son miembros del Partido de la Revolución Democrática y nueve llegaron a la Legislatura nominadas por el Partido Acción Nacional.

Se puede observar que, aprovechando su predominio en el Congreso, el PRI es utilizado por la élite tecnocrática para impulsar una imagen de “democracia moderna”, requisito exigido por los grandes organismos financieros internacionales (FMI, BID, BM), en la cual la presencia femenina, con una participación más aparente que real, cumple la función de legitimar al Estado y a sus instituciones ante el sector femenino de la población. (Montemayor, PROCESO Núm. 1235, 2000: 52-53). Se debe mencionar que la posible intervención de estas mujeres con cargos legislativos en la creación de instrumentos legales de beneficio para su género será obstaculizada, al menos hasta el término del último sexenio priísta por la “línea” partidista.

En lo tocante a las diputadas perredistas, representan el sector progresista de esta “bancada”, pues la mayoría proviene de una larga militancia dentro de la izquierda, con proyectos de emancipación integral de la mujer. En su caso es también el partido el obstáculo para la concreción de una participación efectiva a favor del género femenino, no sólo porque la vida interna gira alrededor de una personalidad carismática masculina o por sus anquilosadas estructuras, herencia de los partidos estalinistas que formaron a muchos de sus dirigentes, sino porque es un partido creado

por la burguesía por medio de la escisión del PRI cuyo objetivo era ofrecer una alternativa de “izquierda – moderada” para desviar las energías sociales de objetivos que puedan atentar verdaderamente contra la estabilidad del sistema.

El caso del PAN es una manifestación de la polarización de corrientes al interior del partido, donde los “tradicionalistas” y las “familias guardianas” van perdiendo influencia frente al sector empresarial y financiero, proveniente en su mayoría de las ciudades industriales del Norte de la República, y cuyas posturas son más cercanas a los modernizadores priístas que a las del ala ultra del partido, vinculada ideológicamente al Vaticano y a la Democracia Cristiana. Estos últimos elementos han manifestado en múltiples ocasiones el papel que a su consideración debe desempeñar la mujer en la sociedad y no es otro que el de mantener las estructuras tradicionales de la institución familiar en donde la reproducción y la educación de los vástagos dentro de la tradición es el principal rol femenino. El que Acción Nacional incluya a las mujeres en este periodo muestra cómo los modernizadores panistas eran la opción más viable para llevar a cabo la “democratización” del país que buscaba el capital financiero transnacional.

El caso del Senado de la República es aún más expreso al respecto, ya que tras mantenerse una baja representatividad femenina desde 1964 las cifras se disparan en 1988, situación que se mantiene hasta la LVI Legislatura, ya en el sexenio de Zedillo, periodo de concreción de varios proyectos modernizadores.

El aumento de la presencia femenina en los órganos legislativos se inserta en esta serie de estrategias, junto a la reforma política, los golpes salinistas a los caciques sindicales, el otorgamiento de gobernaturas al PAN y la consolidación del PRD, así como el establecimiento de compromisos entre Vicente Fox y miembros de las élites políticas, militares, eclesiásticas y empresariales nacionales y foráneas con miras a llevar a cabo la transición en el año 2000.(Revolución Mundial, Núm 58, 2000: 1)

#### PRESENCIA FEMENINA EN EL PODER JUDICIAL

Aunque la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal fue nombrada en 1929 (Fernández, 1995:3), el Poder Judicial es el que reporta una menor presencia de mujeres.

En el periodo que abarca de 1962 a 1984 únicamente tres mujeres ocuparon nueve cargos.

La primera, Cristina Salmorán, fue designada por López Mateos para desempeñarse como ministra de la Suprema Corte, cargo en el que permaneció durante cinco sexenios.

Gloria León Orantes ocupó el puesto de 1975 a 1984 y Fausta Moreno, nombrada por Miguel de la Madrid en 1983.

La escasa presencia femenina es explicada por Luz de Lourdes De Silva: “el número de ministros de la Suprema Corte es muy limitado – son sólo 26 puestos – y ... la remoción de cargos se debe en casi todos los casos a jubilación o fallecimiento, por lo cual las vacantes son muy esporádicas”.

(De Silva, 1989: 281)

## PRESENCIA FEMENINA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dadas las peculiaridades del sistema político mexicano, es alrededor del Poder Ejecutivo donde emanan las decisiones más importantes y de mayor trascendencia para la vida nacional. Esta característica, cuyo origen se remonta de manera subsidiaria al autoritarismo de las monarquías

españolas y de manera directa al estilo personal que los mandatarios del siglo XIX imprimían a sus respectivos gobiernos y que no muestra tendencias a modificarse en lo inmediato, pese a la pretendida transición e incluso debido a ésta, ya que será un instrumento muy útil a la nueva élite gobernante para instrumentar sus proyectos políticos y consolidar el proceso de modernización económica, implica que sea la entidad institucional en la cual centrar los referentes para poder hablar del real acceso de las mujeres al área de la toma de decisiones.

La primera avanzada femenina en la esfera de la administración central se dio en el año 1958 con el nombramiento de la primera subsecretaria de Estado en la SEP; en 1970 se nombró a la primera Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores y para 1981 la primera secretaria de Estado en la Secretaría de Turismo. A partir de este año y durante toda la década se otorgan nombramientos para que mujeres ocupen las carteras de Turismo (1982), Pesca (1989) y Contraloría General de la Federación (1989). (Fernández, 1995: 3).

Las mujeres que han llegado a desempeñarse en el nivel Ejecutivo presentan una serie de características personales que se desarrollarán a continuación.

Respecto al estado civil, 23% es soltera, 19% es divorciada, 29% es viuda y 29% casada.

En lo que concierne a sus orígenes familiares un 33% descende un padre profesionalista, 28.5% de un funcionario público superior público o privado, 9.5% tenía un padre con ocupación administrativa, el 19% descendía de un padre comerciante, el 5% de un padre con actividades agrarias y otro 5% tenía orígenes obreros. La mayor parte es originaria del Distrito Federal.

MUJERES EN EL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI	
SECRETARÍA	DURACIÓN EN EL CARGO
PESCA MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO	1-12-1989 A 05-1991
CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION María Elena Vázquez Nava	1-12-1988 A 1-12-1994
MUJERES EN EL GABINETE DE ERNESTO ZEDILLO	
SECRETARÍA	
RELACIONES EXTERIORES Rosario Green Macías	01-1998 A 1-12-2000
CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Norma Samaniego Breach	1-12-1994 A 12-1995
TURISMO Silvia Hernández Enríquez	1-12-1994 A 12-1997
MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA Julia Carabias	1-12-1994 A 1-12-2000

Fuente: Suplemento Bucareli Ocho, Diciembre del 2000.

A pesar de que algunas mujeres han logrado acceder a cargos de decisión dentro de la Administración Central, muchos de ellos son de poca importancia política. Es decir, aunque en términos relativos ha habido notorios avances al respecto, una visión global del panorama sigue exhibiendo la profunda desventaja existente entre los géneros para ubicarse en los puestos clave de la toma de decisiones

Como se mencionó anteriormente, es el Poder Ejecutivo la verdadera instancia de poder dentro del sistema político mexicano, por ello, para que podamos hablar de un real acceso al poder en nuestro país por parte de las mujeres, habrá de cumplirse la condición de que una de ellas acceda a la titularidad del la Presidencia de la República, más no sólo eso, sino que lleve a cabo la implementación y ejecución de políticas públicas que devengan en beneficios palpables y efectivos para la población femenina de nuestro país.

### **CAPITULO III**

## **LA LUCHA POR EL ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES, UNA PERSPECTIVA GRAMSCIANA**

### **LA NECESIDAD DE UNA TEORÍA**

Dice Martha Lamas “Que lo que define al género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres” . (Lamas, 1996: 340)

Por tanto, una lucha por la equidad de género y el acceso al poder ha de tener en cuenta que la opresión femenina está sustentada en un cuerpo teórico – ideológico que justifica y estructura los elementos necesarios para la existencia de la desigualdad.

Así, es menester que las mujeres, como se apuntó desde el capítulo I, cuenten con el conocimiento objetivo y científico del origen de su situación si es que desean modificar el *status quo* prevaleciente. Pero además, contar con una teoría, un cuerpo ideológico cuya utilidad para aprehender la realidad dirija sus luchas, explique sus retrocesos y cimiente sus victorias.

De acuerdo con Engels y Marx, en las relaciones hombre – mujer, ésta última “es al hombre lo que el proletario es al burgués”. Es, por lo mismo, una clase oprimida, que para lograr su verdadera emancipación ha de actuar como clase, unificar sus luchas y no remitirlas únicamente a objetivos inmediatistas e individuales.

Hay muchas explicaciones sobre la posición de las mujeres en la sociedad actual, cuál es su nivel de opresión/liberación, qué avances hemos conseguido y qué es lo que nos falta. A continuación se analizará(n) la(s) teoría(s) del movimiento feminista vigente y las compara con una explicación marxista de la liberación de la mujer. La crítica a las ideas feministas, que basan el origen de la opresión en la diferencia de sexos,

no es algo gratuito sino que sirve para desarrollar una estrategia coherente que pueda terminar con la sociedad de clases y con todas las desigualdades que produce no sólo las de género.

Se puede decir que dentro del ámbito feminista hay variadas y diversas opiniones sobre en qué consiste la opresión de las mujeres y cómo acabar con ella.

Hay un "feminismo" muy de moda y al mismo tiempo totalmente carente de una teoría seria; se trata de la postura encabezada por feministas como la estadounidense Naomi Wolf que piensa que las mujeres tienen que ayudarse a ellas mismas porque nadie más va a ayudarlas. Mantiene que las mujeres deben mostrar su poder y haciéndolo, siendo suficientemente fuertes, conseguirán la igualdad. Habla de un "terremoto de género" en los últimos años y se adhiere a un "feminismo poderoso" (*power feminism*). Esto quiere decir que tenemos que *"aprender de Madonna, Spike Lee y Bill Cosby: si no te gusta la imagen de tu grupo dentro de los medios de comunicación, decidete a elegir otra imagen y controla la manera de producirla"*.

Reivindicar que las mujeres tienen el derecho a ponerse guapas, vestirse a la moda o hacer comentarios superficiales sobre sexualidad no representa en realidad ningún cambio.

También está el "feminismo" de las revistas para mujeres como *Elle* que mantienen que "la vida social y profesional de las mujeres, es decir, la vida pública, ha mejorado notablemente y que tras lograr una cierta independencia económica, empezamos ¡por fin!, a interesarnos por nosotras mismas". Con todo esto parecería que nos falta muy poco para ser libres y emancipadas de verdad.

Existe una política dirigida hacia mujeres de clase media un poco más seria y que influye en muchos sectores del movimiento feminista.

Aunque en el caso de *Elle*, simplemente, se toca la superficie de la realidad, para la mayoría de las mujeres refleja en cierto sentido que algunas de ellas ya han conseguido más posiciones importantes en el trabajo, que más mujeres en las universidades, que hay una cierta aceptación de que lo que hemos logrado las mujeres en las últimas décadas, no se nos puede quitar.

De ahí el desarrollo de una política que explica y justifica este ascenso de algunas mujeres. Se justifica en términos que nos podrían llevar a pensar

que estas mujeres representan los avances a que todas podemos aspirar. La "emancipación" económica necesitaba una nueva política para explicar cómo algunas mujeres han conseguido algunas mejoras y qué reivindicaciones quedan para esas mujeres. La política es comúnmente aceptada como "la política de las mujeres hoy" a través de los medios de comunicación —a los que ellas tienen más acceso— y a través del aumento de los estudios feministas en el mundo político y académico. Desde un punto de vista minoritario y privilegiado, han generalizado una política que pretende pertenecer a todas las mujeres. Como dice Julia Varela en *Nacimiento de la Mujer Burguesa*: "algunas feministas tienden a confundir, en ocasiones, la causa de las mujeres con sus propios intereses y ven progresos sociales allí dónde únicamente se producen ascensos individuales o rotaciones de élites". (Varela, Julia. 1995: 51 – 58)

Es cierto que a todas las mujeres les afecta en mayor o menor medida la opresión. Y por eso es posible que con alguna de estas mujeres de clase media tengamos algo en común e incluso podamos luchar juntas por reivindicaciones concretas: aborto libre, guarderías. Pero en realidad la clave está en que a ellas la opresión les afecta incomparablemente menos que a las mujeres de la clase trabajadora y no tienen por qué vincularse

con nuestras luchas en la medida en que tienen más medios económicos para resolver esos dilemas.

Tampoco la solución está en manos de las mujeres que alcanzan posiciones de poder porque siempre llega un momento clave en que tienen que elegir entre la alianza con su género o con su clase y la decisión siempre es la misma.

Así, el actual gobierno laborista en Gran Bretaña ha incorporado un número significativo de mujeres en su gabinete. De estas políticas ni una votó en contra —ni siquiera se abstuvo— de la política de Blair para recortar la seguridad social para "padres" solteros (en realidad, la gran mayoría son madres). En Noruega, un país con un gobierno compuesto mayoritariamente por mujeres, se ha propuesto un paquete de recortes que afectará más que a nadie, a las mujeres de la clase trabajadora. Bajo un sistema tan injusto, basado en mantener algunos(as) privilegiados(as) a costa de la pobreza, falta de poder y falta de libertad de la gran mayoría, no es posible que estas mujeres privilegiadas puedan o quieran enfrentarse al mismo sistema que produce su privilegios y que mantiene la miseria de los demás. (Varela, Julia. 1995: 60 – 69)

En resumen, un hombre de clase trabajadora tiene más razones para implicarse en las luchas de la mujer trabajadora. Se beneficiará de que su compañera tenga acceso al aborto libre, a un puesto de trabajo digno, a guarderías gratuitas. Una victoria de la mujer no sólo mejorará su vida — más sueldos en casa, menos presión familiar, más tiempo libre para los dos— sino que además la lucha de los oprimidos contra el capitalismo beneficia a toda la clase trabajadora. Así, la lucha por los indígenas es la lucha en defensa de la mujer, la lucha de los mineros es la lucha por los indígenas, ya que cualquier lucha de los oprimidos da la oportunidad de unir a la clase trabajadora y abre la posibilidad de identificar a su enemigo común, que no es el hombre, el blanco o el trabajador del "primer" mundo, sino la clase y el sistema capitalista.

La falta de una izquierda militante, la falta de luchas generalizadas o dirigidas, al menos, contra los peores ataques del capitalismo a la clase trabajadora, ha dejado abierto un espacio enorme para el crecimiento de la política de "movimientismo". En este contexto se enmarcan los movimientos feminista, ecologista, de solidaridad internacional, etc. Hay un gran espacio potencial que no dirige todas las luchas hacia su raíz —el

capitalismo—, estando muy de moda decir que cada uno trabaja en su ámbito. ¡Viva la independencia de los movimientos!

De aquí surge en Francia e Italia la política del *feminismo de la diferencia* defendida por autoras como Luce Irigaray, Alessandra Bocchetti, Françoise Collin, etc. El marxismo considera que cada lucha tiene que intentar generalizarse a toda la clase trabajadora en una lucha común contra el capitalismo, por dos razones: en primer lugar, el capitalismo y el sistema de clases son la causa común de toda la injusticia, opresión y desigualdad dentro de la sociedad y en segundo lugar, uno de los pilares fundamentales de ese sistema es precisamente la división entre los distintos grupos oprimidos dentro de la clase trabajadora (mujeres y hombres, homosexuales y heterosexuales, negros y blancos, etc.) Frente a esto, el pensamiento de la diferencia celebra la divergencia de opinión y el separatismo en las luchas. Como dice Collin, filósofa y directora de *Les Cahiers du Grify Françoise*:

*"A diferencia del enfoque marxista, la lucha de las mujeres no es nunca la aplicación doctrinaria de una teoría sistemática: por el contrario, está obligada a inventar constantemente y en un cierto desorden sus objetivos y sus estrategias..."*

Lo que reivindica la política de la diferencia es exactamente esto, la diferencia entre las mujeres y los hombres y que no podemos ni debemos esperar igualdad sino un espacio nuestro para explorar nuestra condición de ser mujer. El énfasis en la búsqueda de soluciones individuales sitúa la raíz del problema en la mente de la gente, en su educación y su comportamiento y supone que sólo a través de los cambios que cada uno puede ejercer en su vida y la de sus niños y parejas podemos erradicar la ideología reaccionaria. Se trata de una idea totalmente ahistórica que no tiene en cuenta de dónde procede la ideología, quién y cómo la impone. Olvida que vivimos bajo un sistema capitalista uno de cuyos modos de mantener el sistema de clases es la ideología. Naturalmente vale la pena enfrentarse a cualquier ejemplo de sexismo, racismo ... pero tenemos que tener en cuenta que las ideas cambian más y más rápido en las luchas. En esos momentos la gente está más abierta a ver cómo las ideas reaccionarias, en la medida en que dividen a la clase trabajadora, van en contra de sus intereses.

Para Bocchetti, autora de *Lo que quiere una mujer*, las mujeres tienen algo en común que las une a diferencia de los hombres, como su capacidad de ser madre. De esto nace la "creatividad femenina", el "amor a la paz" y la necesidad de compartir un espacio para intercambiar nuestra

experiencia de "ser mujer". El hecho de que una mujer de clase dominante tiene intereses exactamente contrarios a una mujer de clase trabajadora no presenta problema para Bocchetti: *"Nosotras, las mujeres, somos diferentes entre nosotras, podemos haber tenido o tenemos más o menos oportunidades en la vida, más o menos dinero, más o menos instrucción, más o menos "fortuna", pero todas sin excepción hemos tenido que vérnoslas con la idea de mujer..."*

Para este feminismo todo enfoque tiene que darse desde el punto de vista de género; además, las luchas que reivindican el derecho de las mujeres a tener mejores condiciones dentro de un sistema tan injusto no valen, *"...el bienestar material, cuando supera el umbral de las necesidades reales, no garantiza en sí mismo ninguna conquista real... Para hacer un mundo más decente y tener una vida posible lo que sirve no es tener siempre más, sino no perder el sentido de sí"*.

Para ella hay algo casi metafísico en el hecho de ser mujer que capacita para algunas cosas e incapacita para otras. De la misma manera ve a todos los hombres como iguales, con igual poder e influencia; por ejemplo, con respecto a la guerra dice: *"...una mujer no puede pensar-inventar nada prescindiendo de su cuerpo, le resulta imposible esa facultad de abstracción necesaria para pensar y organizar las guerras..."*

*Los hombres son capaces de inventar y construir bombas para una guerra...". Y ¿Thatcher y Ciller? —los ataques a los kurdos—, ¿Madeleine Albright? —organizando ya la guerra del Golfo— o ¿el apoyo de las diputadas europeas a la última guerra del Golfo en 1991? ¿Las legisladoras priístas solapando los hechos del Acteal y Aguas Blancas? Según Bocchetti el hecho de que hoy en día, por ejemplo, casi un 69% de la población europea esté en contra de un ataque de los EE.UU contra Irak se supone que no significa el compromiso de los hombres con esta postura. El hecho de que millones de hombres y mujeres de clase trabajadora morirían en una guerra o de que también mueren hombres de hambre en este mundo y sufren la violencia del sistema capitalista (aunque naturalmente las mujeres experimenten aún más cualquier agresión que nos pueda imponer el capitalismo) no cuenta para este feminismo.*

Pero Bocchetti va aún más allá; no se limita a decir que todos los hombres son iguales sino que se plantea por qué las mujeres deberíamos luchar contra una guerra planeada por los "hombres": *"¿Por qué, entonces, deberíamos ser las mujeres las que pidiéramos la paz? más bien que la pidan los hombres, en nombre de su identidad colectiva, en*

*nombre de ese orgullo de ser hombre que todo hombre posee, incluso el más mísero, el más pobre, el más débil, el más idiota..."*

Aún peor que considerar a todos los hombres igualmente responsables de la opresión de la mujer y el éxito capitalista, es negar el papel de la mujer en la historia como luchadora, revolucionaria y anticapitalista. Niega que las mujeres han soñado o pueden soñar con un mundo más igualitario para todos y tener ideales que no estén estrictamente vinculados siempre a un mundo de "yo", "mi", "mujer". Lo máximo que podemos esperar está claramente planteado como objetivo: *"...Las mujeres en la historia no han podido tener ideales, ni construir utopías.. una revolución de las mujeres sólo podía ser diferente de todas las demás...¿hacia dónde tiende el feminismo?... el feminismo tiende a la construcción del orgullo de ser mujer"*.

No obstante, existen feministas que critican al pensamiento de la diferencia y explican sus raíces.

Como Lidia Cirillo (autora de *Mejor huérfanas*) que presenta una crítica refrescante: *"Nunca, desde la caída del fascismo se había oído hablar tanto de madres, de mamás, de maternidad biológica y metafísica, de papel maternal de la mujer, etc."*. Cirilo explica que esta política viene

sobre todo de la entrada masiva de las mujeres de clase media en el mundo de la cultura donde han creado un espacio de "investigación sobre la mujer, que las mujeres reivindican para sí mismas..." **Como hemos dicho antes, las mujeres de clase media que no tienen por qué luchar para mejorar sus condiciones materiales ni derechos básicos, han inventado una política que no sólo justifica sus posiciones distintas de las demás, sino que intenta unir a todas las mujeres, basada en su experiencia como mujer y nada más.** (Cirilo, Lidia, 1994: 11-12)

El problema con el separatismo que exigen algunas feministas es que no representa el mundo real en que tenemos que luchar. Está bien que las mujeres encuentren un espacio para reflejar entre ellas los efectos dañosos de estar oprimidas, pero ver esto como solución es simplemente cerrar los ojos al lugar en que tenemos que luchar, en el trabajo, en la calle, en casa, contra el sexismo que nos divide, hacia una lucha que nos una contra el capitalismo.

¿Por qué tantas feministas reivindican la necesidad de organizarnos separadamente? La respuesta está basada sobre todo en la idea de que la opresión de la mujer ha existido siempre y que, fundamentalmente, el hombre es el responsable de ella y no puede formar parte de la lucha para la liberación de las mujeres ya que va en contra de sus propios intereses.

En contraste, la feminista Julia Varela tiene una postura mucho más crítica de esta "unidad" de mujeres —histórica y actualmente—. Varela niega que las mujeres tengan una raíz que las conecte en una misma lucha de "identificación de sí", y dice, *"El hecho de ser 'mujer' no implica que de forma espontánea surjan lazos de solidaridad y de fraternidad, ya que las relaciones de poder no son ajenas a los grupos de mujeres..."*. La dominación de siempre de las mujeres por los hombres, comúnmente llamada "patriarcado", tampoco sirve para Varela: *"...el concepto de "patriarcado", reenvía un supuesto proceso de dominación global, unidimensional y unidireccional, por lo que más que proyectar luz sobre los cambios históricos, tiende en realidad a encubrirlos"*.

Frente a las ideas feministas que defienden que la opresión de la mujer es producto de la diferencia entre sexos que ha existido desde siempre, los marxistas consideramos que la opresión de la mujer surgió con la división del trabajo. Esta división en principio supuso un avance relativo para la sociedad y produjo también una nueva organización social. En esta situación, con el desarrollo de la producción y la sociedad de clases, las mujeres quedaron relegadas a tareas no productivas. Su papel fundamental pasó a ser el de reproducir las nuevas generaciones de trabajadores de forma privatizada. **La estructura familiar jugó un papel**

**fundamental y, aunque es cierto que la sociedad ha sufrido enormes cambios y con ella la familia, las bases siguen siendo las mismas.** La reproducción sigue estando privatizada y por lo tanto la familia sigue siendo fundamental para el capitalismo y lo seguirá siendo: es imposible que el estado capitalista asuma el gasto que supondría la reproducción socializada y, por lo tanto, es imposible que la mujer pueda liberarse de su papel dentro de la familia. Mientras exista el capitalismo, existirá la familia; mientras exista la familia, existirá la opresión de la mujer. Naturalmente, seguiremos luchando para conseguir mejoras pero siendo conscientes de que no lograremos la liberación bajo este sistema.

La necesidad de la teoría, es entonces, mayor. En el presente trabajo se propone la utilización de la teoría elaborada por Antonio Gramsci para dirigir las luchas sociales, cuyo último objetivo es la transformación de la sociedad y del sistema en el cual se desarrolla.

## LOS ELEMENTOS DE LA TEORÍA

“No hemos considerado el partido como el resultado de un proceso dialéctico en el cual el movimiento espontáneo de las masas revolucionarias y la voluntad organizativa y directiva del centro

converjan, sino sólo como algo flotando en el aire, que se desenvuelve en y para sí mismo, y el cual las masas han de alcanzar cuando su situación sea favorable y la onda revolucionaria haya llegado a su punto máximo”.(Davidson, 1977: 208)

En la concepción gramsciana, construir el partido revolucionario no es una cuestión de inculcar ideas en los trabajadores a través de propaganda abstracta. Tampoco es una cuestión de esperar hasta que los trabajadores actúen, impulsados por los efectos de la crisis económica. Es una cuestión de relacionarse con toda y cualquier lucha espontánea, parcial, e intentar generalizarla. Gramsci retomó exactamente el mismo tema, expresado en terminología más abstracta, en los Cuadernos de la Cárcel. Aquí escribe que el trabajo de un partido debe ser el de extraer los elementos de 'teoría' implícitos en las luchas colectivas de la clase obrera, y contraponer esta 'teoría' a todas las otras 'teorías' atrasadas, preexistentes en la cabeza de los trabajadores.

“Se plantea el problema de... construir sobre una determinada práctica una teoría que, coincidiendo e identificándose con los elementos decisivos de la práctica misma, acelere el proceso histórico en acto,

haciendo la práctica más homogénea, coherente y eficiente en todos sus elementos, es decir, potenciándola al máximo.” (Gramsci, 1977: 66)

Para Gramsci, la derrota de 1920, que preparó el camino para el golpe de Mussolini en 1922, tenía que ver con la incapacidad de Serrati, Bordiga y Tasca para ofrecer una dirección coherente a los movimientos espontáneos de obreros y campesinos:

“Ocurre casi siempre que un movimiento "espontáneo" de las clases subalternas (los trabajadores y campesinos) coincide con un movimiento reaccionario de la derecha de la clase dominante, y ambos por motivos concomitantes: por ejemplo, una crisis económica determina descontento en las clases subalternas y movimientos espontáneos de masas, por una parte, y, por otra, determina complots de los grupos reaccionarios, que se aprovechan de la debilitación objetiva del gobierno para intentar golpes de estado. Entre las causas eficientes de estos golpes hay que incluir la renuncia de los grupos responsables (el Partido Socialista) a dar una dirección consciente a los movimientos espontáneos para convertirlos así en un factor político positivo.” (Gramsci, 1970: 311-312)

Gramsci demuestra que las sociedades occidentales son bastante diferentes de la Rusia zarista. El poder de la clase dominante en el Occidente se asienta principalmente, no en el control físico a través del aparato policial- militar, sino en la dominación ideológica ejercida a través de una red de instituciones voluntarias que se extienden por la vida cotidiana (“sociedad civil”): los partidos políticos, los sindicatos, las iglesias, los medios de comunicación. El aparato represivo del Estado es apenas una entre las muchas defensas de la sociedad capitalista.

Se desprende de esto que la lucha clave para los revolucionarios no es un asalto directo contra el poder estatal, sino la lucha por el dominio ideológico, por aquello que Gramsci llama 'hegemonía'. La hegemonía se conquista a través de un proceso prolongado por muchos años, y exige paciencia y sacrificios ilimitados por parte de la clase obrera. En particular, la clase obrera puede hacerse 'contra-hegemónica' sólo conquistando las principales secciones de la intelectualidad y las clases que ésta representa, a causa del papel decisivo que desempeñan al manejar la dominación ideológica. Para conseguir esto, la clase obrera tiene que estar dispuesta a sacrificar sus intereses económicos inmediatos. Y en tanto no haya realizado esta tarea, o sea, en tanto no se haya

convertido en clase 'hegemónica', las tentativas de tomar el poder estatal no acabarán sino en la derrota.

La justificación para esta posición se asienta en la distinción que Gramsci hace en los *Cuadernos de la Cárcel* entre dos tipos de guerra:

(1) La guerra de maniobra o movimiento, que implica el movimiento rápido por parte de los ejércitos enemigos, con repentinos avances y retrocesos, en que cada uno procura desbordar el flanco del otro ejército, y cercar sus ciudades;

(2) La guerra de posición, una lucha prolongada en que los dos ejércitos en batalla llegan a un impasse, cada uno casi incapaz de avanzar, como en las guerras de trinchera de 1914-18.

“Los técnicos militares... (consideran) que en las guerras entre los Estados más adelantados industrialmente y en civilización, la guerra de movimiento tiene que considerarse como reducida ya a una función táctica más que estratégica...”

“La misma reducción hay que practicar en el arte y en la ciencia de la política, al menos por lo que hace a los Estados más adelantados, en los cuales la "sociedad civil" se ha convertido en una estructura

muy compleja y resistente a los "asaltos" catastróficos del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etc.). (Ibid: 420-421)

El último ejemplo victorioso de la aplicación de la guerra de movimiento, o sea, de asalto frontal contra el Estado, fue la Revolución de octubre de 1917:

“Me parece que Ilich (Lenin)... había comprendido que era necesario pasar de la guerra de movimiento, victoriosamente aplicada en Oriente el año 17, a la guerra de posición o de trinchera, que era la única posible en Occidente.”(Ibid: 284)

La base para esta mudanza en la estrategia se asentaba en las diferentes estructuras sociales de la Rusia zarista y de Europa Occidental:

“En Oriente, el Estado lo era todo, la sociedad civil era primaria y gelatinosa; en Occidente... en el temblor del Estado podía de todos modos verse en seguida una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado era sólo una trinchera avanzada, detrás de la cual se encontraba una robusta cadena de fortalezas y fortines.” (Ibid: 284)

La fórmula de la revolución permanente:

“pertenece a un período histórico en el cual los grandes partidos políticos de masa y los grandes sindicatos económicos aún no existían, y la sociedad estaba aún, por decirlo así, en un estado de fluidez en muchos aspectos... En el período después de 1870... las relaciones organizativas internas e internacionales del Estado se volvieron más complejas e imponentes, y la fórmula de 1848 de la "Revolución Permanente" [Marx adoptó este slogan después de la revolución de 1848] es ensanchada y superada en la ciencia política mediante la fórmula de la *hegemonía civil*” (Ibid.: 243)

En primer lugar, la guerra de posición es una guerra. No es colaboración de clase, como se está practicando actualmente por muchos partidos “comunistas” y los ex – stalinistas del PRD. El desprecio de Gramsci por los reformistas, que predicaban la colaboración de clases, no disminuyó en absoluto con la prisión. Comparaba su pasividad frente a los fascistas al “castor, seguido por los cazadores que quieren arrancarle los testículos de los que se extraen medicamentos, para salvar la vida se los arranca él mismo.”(Ibid.: 80)

En segundo lugar, no es una revelación sorprendente afirmar que la política revolucionaria se dedica por mucho tiempo a la “guerra de

posición” Gramsci reconocía el papel de Trotsky en el viraje de la IC a la táctica del frente único obrero. E identifica explícitamente la “guerra de posición” con “la fórmula del frente único”.(Ibid: 236, 284)

En tercer lugar, la batalla por la hegemonía no es simplemente una batalla ideológica. Gramsci rechaza continuamente la opinión de que el deterioro de las condiciones económicas de los trabajadores lleva automáticamente a la consciencia revolucionaria.

En cuarto lugar, la lucha para ganar políticamente a otras clases oprimidas (sin hablar de las capas más atrasadas de la clase obrera) no significa que la clase obrera abandone la lucha por sus propios intereses. Así como en la lucha por la consciencia de la clase obrera, la clave para ganar el campesinado se encontraba en la vinculación de las cuestiones políticas a las reivindicaciones prácticas. Repetidas veces Gramsci critica a los radicales extremistas (el Partido de la Acción), en la lucha para unificar a Italia en el siglo XIX (y por implicación a los socialistas reformistas del siglo XX), por dejar de tomar la única acción que pudiera romper el dominio de la reacción y del catolicismo en el Sur: la lucha para dividir las grandes propiedades entre los campesinos. Porque veía la lucha por la hegemonía como una lucha puramente intelectual, el Partido de la Acción no consiguió aprovechar la situación. “La incapacidad de

resolver el problema agrario llevó a la casi imposibilidad de resolver el problema del clericalismo.”(Ibid: 101)

La clase obrera puede tener que hacer ciertos “sacrificios de orden económico-corporativo” para ganar el apoyo de otras clases. “Pero también es indudable que tales sacrificios y el mencionado compromiso no pueden referirse a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política no puede no ser también económica, no puede no tener su fundamento en la función decisiva que ejerce el grupo dirigente (la clase obrera) en el núcleo decisivo de la actividad económica.”(Ibid: 402)

No hay indicación alguna de que Gramsci hubiera abandonado en los *Cuadernos de la Cárcel* su posición de las *Tesis de Lyon*, según la cual los trabajadores tenían que hacer grandes esfuerzos para ganar a los campesinos, pero que se podía hacerlo sólo a través de la construcción de comités de trabajadores basados en su posición económica en las fábricas, usándolos para estimular la formación de comités de campesinos. Lo interesante es que, aunque Gramsci hubiese hablado de 'bloques dominantes', y aunque enfatizase la necesidad de que la clase obrera ganase al campesinado, no usó la jerga estalinista, en boga en la época, de 'bloques obrero-campesinos'. Menos aún concebía a los intelectuales de clase media como aliados en pie de igualdad

con la clase obrera. No se les podía ganar para seguir la dirección de la clase obrera a no ser en el curso de la lucha.

En quinto y último lugar, Gramsci nunca sugiere en los *Cuadernos de la Cárcel* que la lucha por la hegemonía pudiese resolver por sí sola el problema del poder estatal. Incluso en un período en el que la 'guerra de posición' cumple un papel predominante, Gramsci habla de un 'elemento "parcial" de movimiento', (Ibid.:243) y dice que la 'guerra de movimiento' cumple 'más una función táctica que una función estratégica'.

En otras palabras: la mayor parte del tiempo los revolucionarios se ocupan de la lucha ideológica, usando la táctica del frente único en luchas parciales para arrebatar la dirección de las manos de los reformistas. Todavía, hay momentos periódicos de violenta confrontación, cuando uno de los lados intenta romper las trincheras del otro por medio de un ataque frontal. La insurrección armada permanecía para Gramsci, como dejó claro en las conversaciones que tuvo en la prisión, “el momento decisivo de la lucha”.

La énfasis en la “guerra de posición” en los *Cuadernos de la Cárcel* debe ponerse en su contexto histórico. Es una metáfora cuya intención es de dejar definitivamente clara una cuestión política concreta: la voluntad

revolucionaria de unos pocos millares de revolucionarios en un tiempo de crisis no crea las precondiciones para una insurrección exitosa. Estas precondiciones tienen que ser preparadas por un largo proceso de intervención política y lucha ideológica. Gramsci estaba menos preocupado en argumentar a favor de la necesidad de la insurrección armada —dado que los estalinistas estaban en la época totalmente decididos a organizar levantamientos armados, por poca posibilidad de éxito que hubiera— pero sí en enfatizar, como Lenin hacía en julio de 1917 y nuevamente en el caso de Alemania en 1921, que una insurrección sólo puede triunfar con el apoyo activo de la mayoría de la clase trabajadora.

## LA LUCHA FEMENINA POR EL PODER DESDE UNA PERSPECTIVA GRAMSCIANA

A través del análisis de los capítulos precedentes podemos percibir claramente que las mujeres que arriban a los puestos de toma decisiones lo hacen impulsadas por motivaciones subjetivas, personales, que en poco o nada se relacionan con el tipo ideal de la lucha de género, que debería

desarrollarse como tal, de manera colectiva, conciente y ser poseedora de un consenso en los objetivos a conseguir.

Nuevamente nos encontramos con las analogías guardadas entre el género femenino y el proletariado, pues ambos, no obstante su situación sometida, se encuentran divididos a su interior e incapaces de encontrar una ideología coherente que dé forma a sus luchas. La confusión provocada en su conciencia por los medios ideológicos de la burguesía da origen cuando no a franca desesperanza, al conformismo y colaboracionismo con sus opresores.

La lucha de las mujeres por el poder ha de ser llevada a cabo con la plena y real percepción de que pertenecen a un grupo explotado, el cual a su vez es parte integrante de una serie de elementos que sufren la explotación y el dominio del sistema económico existente y sus beneficiarios directos.

La lucha de las mujeres por el poder no puede ser concebida como un elemento independiente del resto de las luchas de la clase obrera. Es por eso que para que podamos hablar de un real acceso al poder de las

mujeres, quiénes lleguen a éstos cargos han de llevar consigo una sólida conciencia de género y no únicamente el deseo personal de sobresalir como individuo femenino en una sociedad de varones: esta situación la coloca como elemento aislado de su género, desvinculado de su situación colectiva, lo cual, finalmente, la llevará inevitablemente a ser integrada dentro del sistema de valores, símbolos y estructuras varoniles, despersonalizándose paradójicamente en nombre de la satisfacción personal de haber sido aceptada como mujer dentro de los cotos de exclusividad masculina.

Se ha de desarrollar también una guerra de posiciones en la cual la afluencia masiva de las mujeres a los órganos de decisión esté caracterizada por la claridad en los objetivos esenciales: modificar la estructura familiar, social, económica y estatal que mantiene la situación de opresión femenina. Esto implica aprovechar cada espacio que se abra para actuar en la forma que dicta la lógica del avance continuo de la mujer como género en beneficio de la humanidad como universo.

## PROPUESTAS PARA INICIAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO DESDE LOS ÓRGANOS DE PODER

A continuación se desarrollarán una serie de propuestas que deberían, en mi opinión de instrumentarse y promoverse por las mujeres que se encuentren en puestos clave de la toma de decisiones.

### NIVEL FAMILIAR

- Declarar obligatoria la remuneración del trabajo doméstico de la mujer en aquellos casos en que la pareja se rehúse a participar de ello.
- Otorgar a la mujer el derecho a rehusarse y proceder legalmente contra su pareja en los casos en que éste pretenda llevar a cabo un contacto coital hallándose en estado de intoxicación alcohólica o farmacológica, o cuando la mujer abrigue sospechas fundadas de que su pareja haya experimentado una relación extramarital con una persona dedicada al sexoservicio.
- Aumentar las penas judiciales y elevar a la calidad de delito calificado y, por tanto, perseguido de oficio, a la violencia y el maltrato femeninos, sea expresado éste de manera física, psicológica, verbal, sexual, etc.

- Crear centros gratuitos y accesibles a todas las mujeres, asalariadas o no, donde se brinden servicios de guardería y atención infantil, sin importar su estado civil.

## NIVEL SOCIAL

- Impartir desde la escuela el respeto a las diferencias de género y fomentar el respeto entre varones y mujeres.
- Aumentar las sanciones para los empleadores que obstaculicen, prohíban o despojen del trabajo a mujeres por gestación.
- Aumentar las sanciones por acoso sexual en los centros de trabajo y académicos.
- Prohibir las imágenes y expresiones sexistas en los medios de comunicación, en especial referencia a aquellos que muestran a la mujer como objeto suntuario o de consumo sexual.
- Desvincular como elementos inherentes a los conceptos mujer-madre.
- Modificar el marco jurídico para que los hijos puedan elegir usar el apellido materno.

- Legalizar el derecho a la interrupción de la gestación en cualquier momento que lo juzgue conveniente la mujer.
- Establecer la persecución legal de organizaciones religiosas cuyas prácticas fundamentalistas atenten o denigren la integridad femenina.

### NIVEL POLÍTICO

- Modificar el COFIPE con el objetivo de establecer la obligatoriedad para los partidos políticos de incluir en sus planillas para cargos de elección popular un 50% de integrantes femeninos, así como el instituir que en sus elecciones internas, en las precandidaturas se hallen involucradas igual cantidad de mujeres que de varones; constituyendo la violación de lo anterior un motivo para la pérdida del registro y una sanción para las dirigencias.
- Modificar la Constitución Política para que los gabinetes presidenciales estén constituidos al menos en un 50% por mujeres, reproduciéndose esta situación en el congreso de la Unión en lo que respecta a ambas Cámaras y en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las respectivas constituciones estatales.

- Romper relaciones diplomáticas y económicas con aquellos Estados que practiquen cualquier forma de represión y discriminación femenina.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilar Citlali. "Acciones y Transformaciones sociales, Nuevas modalidades de hacer política de Textos y Pretextos", Ed. Colegio de México, 1991.
- Ai Camp, Roderic. "El Género, el lugar y la familia en las credenciales de los dirigentes, en Reclutamiento político en México", Ed. Siglo XXI, 1996.
- Anclasos, Berenice D. y Judith P. Zinsser, "Historia de las Mujeres", Ed. Serie Mayor , Barcelona España, 1991.
- Del Castillo Carlos. "El Álbum de la Mujer", Antología Ilustrada Mexicana, Ed. UNAM, 1991.
- De Barbieri, Teresita. "Sobre la categoría de género. Una introducción metodológica; Derechos Reproductivos", PRODIR.  
"Mujeres y vida cotidiana". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.
- De Silva, Luz de Lourdes. "Las Mujeres en la Élite Política de México 1954-1984, en Trabajo, Poder y Sexualidad", coord.. Orlandina de Oliveira, Colegio de México 1989.
- Diccionario de la Real Academia Española, Editorial Espasa-Calpe, Madrid.- 1992, Español.
- Dussell, Enrique. "Liberación de la Mujer y Erótica Latinoamericana", Editorial Nueva América, Bogotá, 1990.
- Grenier, Marie-Noëlle. "El poder de las chicas" en Elle, Revista mensual. Marzo 1997. Edición española.
- Engels, Federico. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". Editores Unidos, 1991. México.
- Fernández Poncela, Anna M.. "El reto de la política y la apuesta de las mujeres", Este País, Núm. 46, enero 1995.
- Gomezjara, Francisco A. SOCIOLOGÍA, Ed. Porrúa, México 1988.
- Gramsci, Antonio. Antología*, M Sacristán (Ed), siglo XXI, México 1970.  
"Consejos de fábrica y Estado de la clase trabajadora," Ed Roca, México 1973.  
"Introducción a la filosofía de praxis" Ed Península, Barcelona 1972.

*“Pasado y Presente”*, Ed Granica, Buenos Aires, 1974.  
1910-20, Londres Selecciones de los Escritos Políticos 1910-1920  
1921-26, [Selecciones de los Escritos Políticos 1921- 1926]  
[Selecciones de los Cuadernos de la Cárcel]

Jiménez, Gilberto. “Poder, Estado y Discurso”. México UNAM, 1983.

Lamas, Martha. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, “El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual”. UNAM-Porrúa. 1996.

Montemayor, Carlos. “Las limitaciones de la democracia electoral”. Revista proceso: 1-5 de Julio del 2000.

Navarrete Ifigenia, Ma. De Lourdes. “La mujer y los derechos sociales”. Ed. Oasis, México, 1969.

Nieves Rico, María. “Desarrollo y Equidad de Género: Una Tarea Pendiente, Serie Mujer y Desarrollo”, Diciembre de 1993, Organización de las Naciones Unidas – CEPAL.

Padilla Dieste, Cristina. “La participación de la mujer en los movimientos urbanos populares, de mujeres y sociedad”. Ed. El Colegio de Jalisco, 1998.

Ramírez, Tena. “Constitución De Apatzingán”, 1991

Ramos, Carmen. “La Mujer en la Historia de México”, Colegio de México.

Revista Quórum: Publicación Mensual de Investigación Legislativa, de la Cámara de Diputados. Segunda Epoca, año V, Núm. 42, Mayo 1996

Revista Revolución Mundial. Publicación bimestral. México, Núm. 58, Sep-oct. 2000.

Torrescano Newton, María de la Luz. “Algunas variables biológicas que determinan el género”, REVISTA FORUM, #95 Noviembre de 2000.

Varela, Julia. “El nacimiento de la mujer burguesa”. Ediciones Barcelona, España, 1995.